

## Salario mínimo: ¿para qué?

*Cuanto más produce el individuo, tanto más acrecienta la riqueza de toda la comunidad. Cuanto más produce, tanto más valiosos son sus servicios para los consumidores y, por lo tanto, para los empresarios. Y cuanto mayor es su valor para el empresario, mejor le pagarán. Los salarios reales tienen su origen en la producción, no en los decretos y órdenes ministeriales.*

*Henry Hazlitt - Economía en una Lección*

Por lo general, el argumento económico en favor de incrementar el salario mínimo se resume en que incrementos en el mismo, permitirá incrementar la demanda agregada, lo que permitirá incrementar la producción, lo que a su vez estimulará nuevamente.

De *Historia de las Doctrinas Monetarias* de Juan Ramón Rallo tratamos el primer argumento, que deriva de la tradición subconsumista y consiste en que, a mayor demanda agregada, mayor oferta agregada. Si bien existen diversos medios para cebar la demanda agregada, uno de ellos es aumentando el salario mínimo por decreto, es decir, que incrementos en el salario están concebidos para incrementar la demanda de bienes de consumo, lo que a su vez, incrementará la oferta agregada. Dicho argumento subconsumista (propio de los mercantilistas) de que sin aumentos en la demanda agregada la oferta agregada se deprimiría deprimiendo a su vez a la demanda agregada en un círculo vicioso de depresiones, podemos encontrarlo en Simonde de Sismondi, quien, sin proponérselo, revivió los razonamientos mercantilistas al igual que Thomas Malthus; posteriormente economistas como James Mill (padre de John Stuart Mill), David Ricardo y Jean Baptiste Say refutaron el argumento subconsumista, puesto que no es la demanda agregada la que determina la oferta agregada y con esto el crecimiento, sino por el contrario, es la producción la que posibilita la demanda de otros productos.

Pero la réplica que definitivamente refuta el razonamiento de que no es la demanda de los consumidores la que consigue la generación de rentas, sino que es la inversión del exceso de renta sobre los gastos de los consumidores la que mantiene altas las rentas se halla en el artículo *El mejor test de Hayek para un economista* de Jesús Huerta de Soto, para quien:

*“Me parece más que nunca que es verdad que la comprensión de la doctrina de que ‘la demanda de producto no es demanda de trabajo’ es ‘el mejor test para un economista’”.[1]*

*Hayek quiere destacar aquí uno de los puntos clave de la teoría del capital: la estructura productiva real es muy compleja y está formada por muchas etapas, de tal manera que un aumento en la demanda de productos de consumo siempre perjudicará el empleo en las etapas más alejadas del consumo (que son precisamente donde se emplea a la mayoría de los trabajadores). O, en otras palabras, los empresarios pueden perfectamente ganar dinero incluso si disminuye su ingreso (o “demanda agregada”), si reducen sus costes al reemplazar trabajo por equipos de capital, generando indirectamente una demanda importante de empleo en las etapas de la producción de bienes de capital más alejadas del consumo.[2]*

Ahora bien, dejando de lado las cuestiones de tipo moral sobre si es justo o no incrementar el salario mínimo o, dicho de otra manera, si depende de los políticos y sus arbitrariedades el incrementarlo ¿Qué es lo que incrementa el salario mínimo? Guiándonos por la teoría económica, la productividad marginal que añade el trabajador al proceso productivo es lo que permite lograr incrementos en el salario, sea en una empresa unipersonal, de responsabilidad limitada o sociedad anónima, el principio es el mismo. Si el salario mínimo que decreta el gobierno se ubica por encima de la productividad marginal de un trabajador o, dicho de otra manera, si el trabajador no produce por encima de lo que le impone el salario mínimo, el empresario no tendrá incentivos a contratar, ya que si los costos son mayores al valor que produce incurrirá en pérdidas. En palabras de Henry Hazlitt:

*La mejor manera de elevar, por lo tanto, los salarios, es incrementando la productividad del trabajo. Tal finalidad puede alcanzarse acudiendo a distintos métodos: por una mayor acumulación de capital, es decir, mediante un aumento de las máquinas que ayudan al obrero en su tarea; por nuevos inventos y mejoras técnicas; por una dirección más eficaz por parte de los empresarios; por mayor aplicación y eficiencia por parte de los obreros; por una mejor formación y adiestramiento profesional. Cuanto más produce el individuo, tanto más acrecienta la riqueza de toda la comunidad. Cuanto más produce, tanto más valiosos son sus servicios para los consumidores y, por lo tanto, para los empresarios. Y cuanto mayor es su valor para el empresario, mejor le pagarán. Los salarios reales tienen su origen en la producción, no en los decretos y órdenes ministeriales.*

Pero además, el incremento salario mínimo aumentará la demanda elevando los precios con el tiempo, lo que terminará traduciéndose en mayores costos de producción dado el mayor costo laboral del incremento del salario mínimo para las empresas; es decir, que por un lado, el salario mínimo eleva la renta del trabajador, pero por otro lado, al elevarse el precio de los bienes que consume el efecto incremento se neutraliza pero termina perjudicando a los trabajadores informales, que difícilmente ganan más allá del salario mínimo.

Y es que el problema de decretar “el” salario mínimo es que no tiene en cuenta las distintas rentabilidades de todas las empresas que producen en el país: ¿el gobierno tendrá el conocimiento de las rentabilidades de todas las empresas que operan en el país como para establecer un “nivel” de salario mínimo tal que beneficie a todas? Si la rentabilidad que estiman los proyectos empresariales no cubre los costos impuestos por el salario mínimo lo que está generando el gobierno aún sin que no se lo haya propuesto es destruir dichos proyectos empresariales y, por tanto, la generación de nuevos puestos de trabajo.

Más aún, puesto que cualquier persona que abra una empresa pagaría un salario que vaya acorde con lo que el trabajador produce, según el documento de trabajo de la Fundación INESAD:

*Los bajos niveles de productividad laboral que, en las últimas décadas, representaron, en*

*promedio, apenas el 15% de la productividad de los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), y el 38% de América Latina. Aún más, entre 2005 y 2016, la productividad laboral en el país tuvo una tasa de crecimiento promedio anual de apenas el 0,6%.*

Sin embargo, vemos que el salario mínimo por decreto, para el mismo periodo 2005-2016 se ha incrementado 310%! según cifras del INE. Ante este panorama, uno podría preguntarse: si no hay incentivos para contratar trabajadores por parte del sector privado ¿por qué el desempleo bajó? Lo que puede explicarse por: el incremento en la demanda de puestos de trabajo por parte del gobierno y es un factor que explica los elevados niveles de informalidad laboral. Sobre lo primero, escribí un artículo explicando dónde es que creció más la demanda de empleo y por qué no beneficia a la sociedad boliviana. Sobre lo segundo ¿Cuál es el problema de la elevada informalidad? En que pone en riesgo la sostenibilidad del sistema integral de pensiones (en camino a su estatalización) y supone una merma de ingresos impositivos para el Estado.

Así las cosas, el salario mínimo es un factor que impide la generación de empleo pero no el único, otros factores como la rigidez laboral y la facilidad para hacer negocios en el país, por ejemplo, complementan la batería de medidas que: perjudican sobre todo a los jóvenes en busca de su primera experiencia laboral que actualmente están luchando por incorporarse al mercado de trabajo, desalienta nuevas inversiones, destruye el capital, beneficia a la cúpula de los sindicatos, empeora la competitividad de las exportaciones, lo que a su vez, merma la acumulación de reservas internacionales, etc. Por tanto, el salario mínimo, junto con todas las trabas que impiden incrementar el empleo tienen que eliminarse, de otra forma los efectos secundarios mencionados que afectan a la economía nunca terminarán.

[1] F.A. Hayek, *The Pure Theory of Capital*, Londres: Routledge, 1976, p. 439. [*Teoría pura del capital*]

[2] Huerta de Soto, J. (2006). *Money, Bank Credit and Economic Cycles*, Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute, 2006, pp. 265-395. [*Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*].

## Compartir:

Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Twitter (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en WhatsApp (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Telegram (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Google+ (Se abre en una ventana nueva)

Salario mínimo: ¿para qué?

Me gusta:

Me gusta Cargando...